

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ODONTOLOGOS Y ESTOMATOLOGOS DE A CORUÑA Y GESTION CORUÑA SL

REUNIDOS

De una parte D^a TERESA SUAREZ AGRASAR ,con N.I.F 32446209V., en nombre y representación de GESTION CORUÑA SL, con domicilio en C/Ronda de Outeiro, 246 Bajo, C.P. 15010 de La Coruña C.I.F B 15246440., en su condición de representante legal.

Y de otra parte D. José Maria Suárez Quintanilla con N.I.F. 33250776K, en nombre y representación del Ilustre Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de La Coruña, con domicilio en la C/ Emilio González López nº 28 Bajo, 15.011 de La Coruña, y, en su condición de Presidente, a quien corresponde la representación de este Colegio Profesional.

Reconociéndose las partes capacidad legal y suficiente para otorgar este acuerdo

EXPONEN

PRIMERO.- Que el Ilustre colegio de Odontólogos y Estomatólogos de A Coruña (en adelante ICOEC) tiene entre otros fines fundacionales y Estatutarios los siguientes:

La defensa de los intereses de los colegiados

La prestación de toda clase de servicios a sus colegiados

Cualquiera otros fines que redunden en beneficio de los usuarios y colegiados

SEGUNDO.- Que es una empresa dedicada a la Asesoría Empresarial y Profesional

TERCERO.- Que las partes se reconocen con capacitada suficiente para este acuerdo de Colaboración que se inscribe en la política de apoyo a los fines Fundacionales y estatutarios del Colegio.

CUARTO.- Que al fin anteriormente expuesto, las partes intervinientes en este Acto formalizan el presente acuerdo de colaboración que tendrá un seguimiento a través de una comisión mixta integrada por miembros de ambas instituciones.

QUINTA.- A todos los efectos inherentes o derivados de este convenio, las partes se someten expresamente a los tribunales de la ciudad de A Coruña, ciudad donde se otorga el presente convenio, con renuncia expresa de cualquier otro.

SEXTA.- El presente acuerdo tendrá vigencia a partir de su firma y su validez será anual, entendiéndose tácitamente prorrogable salvo renuncia expresa por alguna de las Partes intervinientes en el presente acuerdo de colaboración.

Y, en prueba de conformidad lo firman

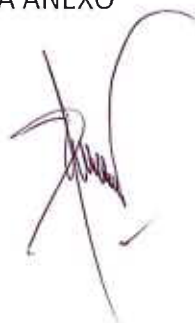
José María Suárez Quintanilla

Presidente ICOEC



A Coruña, a ...3... de ...JUNIO... de 2014

SE ADJUNTA ANEXO



ANEXO

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE LA CORUÑA

Dentro de nuestra campaña de expansión dirigida a Colectivos Profesionales, deseamos trasladar al Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de La Coruña nuestra carta de servicios.

Después de 25 años de actividad profesional, estamos en disposición de ofrecer un servicio de calidad y, entendemos, que en muy buenas condiciones económicas.

Abarcamos prácticamente todas las áreas de gestión, tales como:

ASESORIA LABORAL Y FISCAL

CONSULTORIA DE RRHH

CONTABILIDAD

LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS, RENTA, SUCESIONES Y DONACIONES, MUNICIPALES, ETC.

GESTION SUBVENCIONES

GESTION DE PATRIMONIOS

ASESORIA JURIDICA ...

Las cuotas que podemos ofrecer, se adaptarán a las necesidades de cada profesional, en función del número de trabajadores, y su situación fiscal, dependiendo de que se trate de persona física, o Sociedad Mercantil.

En cualquier caso, podemos garantizar un *descuento del 30%* sobre nuestra tarifa de honorarios,

Teresa Suárez Agrasar

GESTION CORUÑA SL